

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME, CASADO, con Disolución Conyugal con GLORIA MARISOL GARCIA AYALA de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **ERAZO ROMERO SIXTO BOLIVAR**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. 171242062

CEDENTE(A)



ERAZO ROMERO SIXTO BOLIVAR

C.C. 091062944-3

CESIONARIO(A)

MARGINADO
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 14-A Pág. 7 Acta 5215

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de
DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS VINICIO LANDETA JACOME nacido en QUITO-PICHINCHA el 13 de NOVIEMBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1712242062 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ERNESTO LANDETA y de DOLORES MAGDALENA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA MARISOL GARCIA AYALA nacida en QUITO-PICHINCHA el 16 de MARZO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1711704278 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de LUIS HUMBERTO GARCIA y de GLORIA MARIA DE LOS ANGELES AYALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

af

sin enmendaduras

FIRMAS: *[Firma de Carlos Vinicio Landeta Jacome]* *[Firma de Gloria Marisol Garcia Ayala]*

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Dives Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción

Certificado Biométrico

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO BECINO, del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME y GLORIA MARISOL GARCIA AYALA.-De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 97-242.- Quito a 17 de Julio de 1997.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LIC./S/-



No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
MEMBRO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

16/8/2013

DIRECCION GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME, CASADO, con Disolución Conyugal con GLORIA MARISOL GARCIA AYALA de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. *171224206-2*

CEDENTE(A)


BAHAMONDE BENAVIDES JORGE CARLOS

C.C. *170832134-2*

CESIONARIO(A)

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

Tomo 14-A Pág. 7 Acta 5215

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME nacido en QUITO-PICHINCHA el 13 de NOVIEMBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1712242062 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ERNESTO LANDETA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA MARISOL GARCIA AYALA nacida en QUITO-PICHINCHA el 16 de MARZO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1711704278 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS HUMBERTO GARCIA y de GLORIA MARIA DE LOS ANGELES AYALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

sin enmendaduras

FIRMAS: [Signatures]

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Dives Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO DECIANO, del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME y GLORIA MARISOL GARCIA AYALA.- De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 37-242.- Quito a 17 de Julio de 1997.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LIC. /S/ =



No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME, CASADO, con Disolución Conyugal con GLORIA MARISOL GARCIA AYALA de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **MARCO PATRICIO BALDEON BUSTILLOS**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. 1712 24706-2

CEDENTE(A)



MARCO PATRICIO BALDEON BUSTILLOS

C.C. 1708751465

CESIONARIO(A)

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

Tomo 14-A Pág. 7 Acta 5215

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

CARLOS VINICIO LANDETA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: QUITO=PICHINCHA, el 13 de NOVIEMBRE de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1712242062, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ERNESTO LANDETA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA MARISOL GARCIA AYALA, nacida en QUITO=PICHINCHA, el 16 de MARZO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1711704278, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de LUIS HUMBERTO GARCIA y de GLORIA MARIA DE LOS ANGELES AYALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

sin enmendaduras

af

FIRMAS:

Handwritten signatures of the parties and the registrar.

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos...
Físico [] Electrónico []
DIRECCIÓN NACIONAL []
DIRECCIÓN PROVINCIAL []
JEFATURA CANTONAL []
JEFATURA DE ÁREA []

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Copia Integra Nacimiento [] Copia Integra Matrimonio [x] Copia Integra Defunción []

Certificado Biométrico []

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO DECIANO, del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME y GLORIA MARISOL GARCIA AYALA.-De acuerdo con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 97-242.- Quito a 17 de Julio de 1997.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LICENCIADO



No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dris Dfivs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

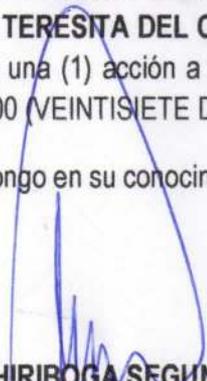
CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

ARIAS CHIRIBOGA SEGUNDO RODRIGO, de nacionalidad ecuatoriano casado con **CALDERON CASTRO TERESITA DEL CONSUELO**, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **GALEANO IPIALES PATRICIO RAUL**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


ARIAS CHIRIBOGA SEGUNDO RODRIGO

C.C. 170559190-5

CEDENTE(A)


CALDERON CASTRO TERESITA DEL CONSUELO

C.C. 170 876860-9

CEDENTE (A)


GALEANO IPIALES PATRICIO RAUL

C.C. 171355484-6

CESIONARIO(A)

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

JAFFETH ANDREA MOLINA MOYA, de nacionalidad ecuatoriana estado civil soltera, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **SILVANA ELIZABETH AGATO**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

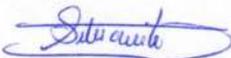
Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



JAFFETH ANDREA MOLINA MOYA

C.C. *A2112592-8*

CEDENTE(A)



SILVANA ELIZABETH AGATO

C.C. *171430256-7*

CESIONARIO(A)

Señor
CARLOS VINICIO LANDETA JACOME
CHISTLAND SERVICE AND TOURING S.A
Gerente General.
Ciudad.-

De nuestra consideración.-

MARCO ANIBAL TOAPANTA MOPOSITA , SOLTERO, de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente comunico a usted, que se ha procedido a la cesión de (1) acción a favor de **SEGUNDO CRISTOBAL PILLO CHICAIZA** , CASADO de nacionalidad ecuatoriana, por el valor nominal total de USD.27.00 (VEINTE Y SIETE DÓLARES), con lo cual cedo el valor de USD.27.00 (VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


MARCO ANIBAL TOAPANTA MOPOSITA
Ci: 171114043-2
CEDENTE(A)


SEGUNDO CRISTOBAL PILLO CHICAIZA
Ci. 170749423-1
CESIONARIO (A)